

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A. CELEBRADA EL
VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes Marzo del dos mil diecinueve, siendo las 17H25, en las oficinas de la compañía, situadas en el km. 10,5 de la Vía a Daule; en el solar 14, manzana 8, del Parque Industrial INMACOMSA, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.A.**; el señor Douglas Marlon Franco Aguilar, propietario de veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, la señorita C.P.A. Viesha Solange Franco Aguilar, propietaria de quince mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor Ing. Tairo Rigoberto Franco Ortiz, autorizado para representar con voz y voto en la presente Junta a la señora Kerly Michelle Franco Aguilar, propietaria de diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, según Carta de Autorización que consta en los archivos de la compañía. Todas las personas presentes y mencionadas representan el ciento por ciento de las acciones del capital suscrito de la compañía que es de cincuenta mil dólares 00/100 de Estados Unidos de América, y están pagadas en su totalidad. Está también presente la Srta. MBA Sheila K. Franco Aguilar. Los concurrentes coinciden por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en la que se deberá tratar y resolver sobre la siguiente Orden del día: **PUNTO UNO: Conocer los estados de cuentas y resultados de la compañía por el periodo económico concluido del año 2018.- PUNTO DOS: Destino del saldo líquido de los resultados del mismo ejercicio económico 2018.-** Dirige la sesión el señor Douglas M. Franco Aguilar y la Srta. Ing. Sheila K. Franco Aguilar actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta Universal Ordinaria de Accionistas, quien acepta el cargo. Por secretaria se informa que se encuentra representado el total del capital social de la compañía por lo que el Director declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a dar lectura del punto UNO de la Orden del día que dice: *"PUNTO UNO: Conocer los estados de cuentas y resultados de la compañía por el periodo económico concluido del año 2018"*. Toma la palabra el accionista señor Douglas M. Franco Aguilar y expone que los estados financieros de la compañía correspondientes al ciclo económico del 2018, las Memorias de la Gerente General y el Informe de la Comisario, se hicieron llegar a los interesados oportunamente y que estando bien informados y documentados, habrán observado que el negocio logró ingresos de ventas por valor de US\$2'855,287.09 que representa un incremento relativo de 10,94% respecto al mismo rubro del año 2017; habiéndose generado ganancias netas por valor de US\$279,159.47 y que luego de deducir el 15% de participación de los trabajadores por valor de US\$41,873.92 y la carga tributaria por Impuesto a la Renta de Sociedades por valor de US\$60,786.30, queda una utilidad líquida de US\$176,499.25. Continuó con su intervención y propuso a la audiencia que de este último valor se asigne el valor de US\$673.33 para incrementar la reserva legal de la compañía, con el propósito de lograr el monto de US\$50,000.00; indicando que, no es obligatorio incrementar este rubro, en el caso particular de nuestra compañía, porque la Ley de Compañías Codificada dispone en el Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. También propone que del remanente de utilidades no apropiadas del presente ejercicio 2018, se destine el valor de US\$50,441.58 a reserva facultativa, con el objetivo de alcanzar el acumulado de US\$100,000.00; reiterando también, que no es obligatorio, pero que considera que por salud financiera se debe contribuir a apalancar la inversión de Activos Inmovilizados o fijos que se incrementaron principalmente por las inversiones en Propiedades, Planta y Equipos realizadas durante el año 2018. Manifestó también que en el Estado de situación financiera podrán observar que el capital de trabajo neto se incrementó US\$114,900.04, respecto al año 2017, alcanzando el valor de US\$563,264.14 para el año 2018. Prosigue y sigue Informando que de una evaluación

a las partidas de activos, pasivos y patrimonio se estableció que no tienen afectación o ajustes por aplicación de las NIC y NIIF'S para PYMES que pudieran distorsionar o disimular riesgos financieros. Concluida esta exposición se escuchó un voto de aplauso de los presentes como gesto de aprobación unánime a la exposición y a su gestión. El expositor solicita a los presentes se pronuncien también sobre la propuesta de incrementar la reservas legales y facultativas de la compañía, recibiendo la aprobación unánime de los presentes. La Secretaría da continuidad a la lectura del siguiente punto de la Orden del día acordado que dice: **PUNTO DOS: Destino del saldo líquido de los resultados del mismo ejercicio económico 2018.-** Toma la palabra la señorita C.P.A Viesha Solange Franco Aguilar, y en su condición de accionista expresa: Que reitera lo propuesto en las Juntas universales y ordinarias de accionistas de los últimos años, de seguir aplicando la política de no distribución de los resultados líquidos con la finalidad de apalancar la gestión financiera de la compañía con fondos propios, por lo que propone que la utilidad disponible para los accionistas, que es de US\$125,384.34 ya descontada la porciones destinadas a reserva legal y reserva facultativa se la siga reasignando a "*Resultados Acumulados*", en la cuenta "**Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores**", a la espera de futuras decisiones. Terminada esta intervención, nuevamente se escuchó un voto de aplauso de todos los presentes como gesto de aprobación unánime a su sugerencia y recomendaciones. Agotado la Orden del día, el Director de la Junta declaró un receso para la redacción de esta Acta y reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas inicialmente presentes, se procedió a su lectura, luego de lo cual fue aprobada por unanimidad sin modificaciones, firmando todos los presentes para constancia. Se levanta la Junta Universal Ordinaria de Accionistas siendo las 19H25.



SHEILA KRISSEL FRANCO AGUILAR
Secretaria Ad-Hoc



DOUGLAS M. FRANCO AGUILAR
Director de la Junta



VIESHA S. FRANCO AGUILAR
Accionista



Taino R. Franco Ortiz
p. KERLY FRANCO AGUILAR
Accionista

DOUGLAS M. FRANCO AGUILAR
Accionista

RATIFICO todo lo actuado, bien instruí en el objeto y resultados de la presente Acta de Junta General Ordinaria de Accionista de PYXIS INDUSTRIAS, COMERCIO Y REPRESENTACIONES S. A.

KERLY M. FRANCO AGUILAR
Accionista